

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

MODIFICADOS MES DE DICIEMBRE 2025

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
106/2025	Transferencia crédito	496,93 €	10/12/2025	Concejal de Hacienda
107/2025	Transferencia crédito	86.250,00 €	10/12/2025	Concejal de Hacienda
108/2025	Transferencia crédito	17.071,66 €	10/12/2025	Concejal de Hacienda
109/2025	Incorp. Remanente	1.275.610,44 €	15/12/2025	Concejal de Hacienda
110/2025	Transferencia crédito	229.754,00 €	15/12/2025	Concejal de Hacienda
111/2025	Transferencia crédito	170.609,00 €	16/12/2025	Concejal de Hacienda
112/2025	Transferencia crédito	80.870,88 €	18/12/2025	Concejal de Hacienda
113/2025	Generación de crédito	501.559,41 €	17/12/2025	Concejal de Hacienda
114/2025	Transferencia crédito	35.668,00 €	23/12/2025	Concejal de Hacienda
115/2025	Transferencia crédito	9.820,89 €	26/12/2025	Concejal de Hacienda
116/2025	Generación de crédito	322.057,48 €	29/12/2025	Concejal de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 13 del mes de enero de 2026. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)